

DECRETO NÚMERO 0182 de 2017

Por el cual se otorga la Condecoración **ORDEN DE BUCARAMANGA CATEGORÍA GRAN CRUZ**, al Brigadier General **JUAN ALBERTO LIBREROS MORALES**

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que es deber de las Autoridades Civiles hacer público reconocimiento de las personas y entidades, que con su diario accionar contribuyen al desarrollo Nacional y Regional.

Que el Brigadier General **JUAN ALBERTO LIBREROS MORALES**, se ha destacado como un servidor honorable de la institución y la patria, cumpliendo una labor ejemplar con la que ha demostrado su convicción de velar por el orden y el control público de la sociedad, gracias a su valentía y el ejercicio justo de la autoridad.

Que el Brigadier General **JUAN ALBERTO LIBREROS MORALES**, ha sido un ejemplo de lealtad y ha demostrado total respeto con los lineamientos del código de ética de la institución, viéndose esto reflejado en el desempeño de cada una de sus funciones, que son razones meritorias suficientes para catalogarlo como un referente de confianza y transparencia.

Que el Brigadier General **JUAN ALBERTO LIBREROS MORALES**, es merecedor de exaltación y agradecimiento por contribuir su consagración profesional y vocación de servicio, y actuar en honor a la justicia, la defensa de la nación y los derechos ciudadanos, en aras de preservar el orden interno del país, las ciudades y la legitimidad institucional.

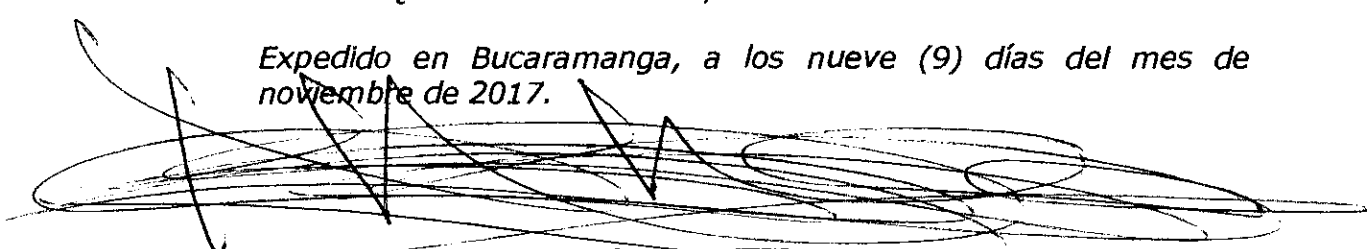
En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Art. Único.- Otorgar la condecoración **ORDEN DE BUCARAMANGA CATEGORIA GRAN CRUZ**, al Brigadier General **JUAN ALBERTO LIBREROS MORALES**, como homenaje de reconocimiento y hacer entrega del presente Decreto en Nota de Estilo junto a la presea que lo acompaña.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los nueve (9) días del mes de noviembre de 2017.



Ing. RODOLFO HERNÁNDEZ SUÁREZ
Alcalde de Bucaramanga